

2022

Consejo Social
de la
Universidad de
Extremadura

**La mejor forma de predecir
el futuro, es construirlo**

Alan Kay

#ElFuturoEsAhora



Consejo Social

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción

Saludo del presidente

Composición

2. Actuaciones más destacadas del Consejo Social durante el 2021

2.1 Pleno del 16 de abril de 2021

2.2 Pleno del 18 de junio de 2021

2.3 Pleno del 23 de julio de 2021

2.4 Pleno del 7 de octubre de 2021

2.5 Otras actuaciones

3. Actuaciones del proyecto Alianza “Extremadura es futuro”

3.1. Plan Estratégico del Consejo Social Alianza “Extremadura es futuro”

3.2. Alianza “Extremadura es futuro”

3.3. Ejes de Actuación de la Alianza

3.4. Plan de Actividades desarrolladas

ANEXOS:

Anexo I. Modelo Convenio de adhesión y compromiso Alianza

Anexo II Dossier Programa de Becas Extremadura es Futuro

Anexo III. Plan Comunicación Consejo Social UEx

Anexo IV. Plan de Comunicación Programa de Becas Consejo Social UEx

**Las oportunidades grandes
nacen de haber sabido
aprovechar las pequeñas**
Bill Gates

#ElFuturoEsAhora



Consejo Social

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Saludo del Presidente

Tradicionalmente, los consejos sociales, en tanto que son órganos que enlazan la universidad con la sociedad, suelen trabajar “intramuros”, proyectando desde el ámbito académico el plan de acción que luego básicamente se ejecuta pensando en la sociedad. Esta proyección pública es correcta, entre otras razones, porque no hay modelos estandarizados y cada Consejo decide cómo se organiza en función de múltiples variables y realidades. Comento esto porque cuando tuve el honor de ser nombrado presidente del Consejo Social de Extremadura, la única condición que puse, porque es en lo que creo, era que el Consejo Social no podía quedarse al margen de la intensa transformación que la sociedad está acometiendo. Y esa revolución que se apoya en lo digital pero que alcanza todos los órdenes de la vida, se produce dónde están la personas y no tanto en instituciones.

Si algo nos define este primer año de gestión, es que hemos “salido a la calle” y hemos reconectado con todas las personas, organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, que son determinantes en esta región. Y lo hemos hecho con un único objetivo: acelerar la transformación de Extremadura y apostar por el desarrollo de los jóvenes, porque es la mejor manera de garantizar el futuro al que queremos llevar a nuestra tierra. La Universidad, el Gobierno de Extremadura, en general todos con los que hemos conectado, no solo han entendido nuestro proyecto, sino que lo han abrazado con entusiasmo. Y nos están ayudando a generar ese espacio de oportunidades, y por tanto de futuro, que supone la Alianza y cuyos primeros beneficios, como se puede ver en esta Memoria, ya están al servicio de los jóvenes universitarios y, por tanto, de la sociedad extremeña en tanto y cuanto son también oportunidades de desarrollo del talento extremeño para todas las instituciones y empresas que quieran aprovecharlas.

Agradezco a todos mis compañeros del Consejo no solo su implicación personal en el desarrollo del actual Plan Estratégico, sino también la labor comprometida que cada uno de ellos ha realizado en sus diferentes instituciones de origen para promocionar la labor general del Consejo Social y muy especialmente la ambición que perseguimos mediante esta Alianza.

Al margen de mi enorme satisfacción personal al poder trabajar en el Consejo Social de la Universidad de mi tierra, éste es un órgano colegiado que no podría haber hecho tan rápido esta transformación y el lanzamiento del proyecto, si sus miembros no estuvieran plenamente comprometidos, y trabajando con este ilusionante propósito común.

Extremadura es futuro no es solo un *claim* publicitario, es un compromiso que constata una realidad, la de la capacidad de los extremeños y de todas las personas que viven en esta magnífica tierra para empoderarnos y recuperar las riendas de nuestro destino. Somos una gran Región y tenemos todas las condiciones y el momento de reivindicarlo y trabajar para

llegar donde queremos estar mañana, en una sociedad más igualitaria y sostenible, y haciendo una clara apuesta por los jóvenes.

El Consejo Social impulsa desde nuestro ámbito el escenario del cambio, pero los protagonistas son los propios ciudadanos. Son ellos, somos las personas comprometidas con Extremadura, quienes tenemos que elevar la exigencia respecto a todas las instituciones, y asumir la responsabilidad de dar ese paso adelante y liderar, desde Extremadura, todo el proceso de cambios que los países estamos realizando para posicionarse ante el futuro que empieza a llegar.

Antonio Huertas

Presidente del Consejo Social

1

1

Introducción

El Consejo Social de la Universidad de Extremadura es el órgano colegiado de participación de la sociedad, a través de sus diversos sectores, en el gobierno y administración de la Universidad.

Además de las funciones concretas que le otorga la Ley 1/2010, de 7 de enero, del Consejo Social de la Universidad de Extremadura y los Estatutos de la UEX, es competencia primordial del Consejo Social, la valoración del funcionamiento de la Institución Universitaria desde la perspectiva de la sociedad en la que se asienta y a la que sirve, proponiendo metas y señalándole limitaciones y deficiencias.

Asimismo, el Consejo Social debe constituirse como portavoz ante la sociedad de las necesidades de la Universidad y la manera de remediarlas.

La actividad del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en el año 2021, aunque continúa con la labor desempeñada en años anteriores, coge impulso como consecuencia de la renovación de sus miembros. Se trata de un año de cambios, de nuevas iniciativas y actuaciones que ponen en relieve el papel fundamental del Consejo Social como órgano de participación de la sociedad extremeña en la Universidad y debe ejercer como elemento de interrelación entre la Universidad y la sociedad.

En el mes de marzo se publica la Orden de 18 de marzo de 2021 de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital por la que se dispone el cese y el nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura (DOE nº 56, de 24 de marzo de 2021).

En el mes de abril se publica el Decreto 21/2021, de 31 de marzo, por el que se nombra presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura a D. Antonio Huertas Mejías (DOE nº63, 6 de abril de 2021).

En noviembre se publica la Orden de 26 de octubre de 2021 de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital por la que se dispone el cese y el nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura (DOE nº211, de 3 de noviembre de 2021).

Composición:

La composición del Consejo Social durante el año 2021 ha sido la siguiente:

	Representación	Designación	Nombre y Apellidos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	
Presidente	Sociedad	Junta Extremadura	Antonio José Zoido Martínez													
			Antonio Huertas Mejías													
	Comunidad universitaria	Rector UEX	Antonio Hidalgo García													
		Secretario General UEX	Francisco Álvarez Arroyo													
		Gerente UEX	Juan F. Panduro López													
		Representante profesorado	Agustín García García													
		Representante colectivo estudiantil	José Ignacio García Ceberino													
		Representante PAS	Hernán Álvarez Gaitán													
Miembros	Sociedad	Asamblea de Extremadura	Ana Belén Valls Muñoz													
			David Herrero Rubio													
			Alicia Fernández Díaz													
			José Manuel Gordillo Rodríguez													
			Juan Manuel Herrero Sánchez													
	Junta Extremadura		María José López González													
			Santiago Hernández Fernández													
	Centrales sindicales	CCOO	UGT	Francisco M. Jiménez Camacho												
				Manuela Cortés Blanco												
	Organizaciones empresariales	CREEX		Silvia Iglesias Gallego												
Pedro Rosado Alcántara																
FEMPEX	FEMPEX		Pilar Coslado Santibáñez													
			Francisco Buenavista García													
Secretaria	-	Presidente CS	Carmen Pagador López													
			María Isabel López Martínez													

Así, D. Antonio Zoido Martínez, tras ocho años como presidente, finaliza su mandato y cesa en su cargo dejando un legado que servirá de base para futuras actuaciones del Consejo Social. También cesan D. José Ignacio García Ceberino, como representante del colectivo estudiantil, D. David Herrero Rubio y D^a. Alicia Fernández Díaz, como representantes de la sociedad extremeña a propuesta de la Asamblea de Extremadura, y D^a Manuela Cortés Blanco como representante de centrales sindicales, agradeciéndoles a todos ellos los servicios prestados y su dedicación.



Actuaciones más destacadas del Consejo Social durante el 2021

2.1. Pleno del 16 de abril de 2021

Se constituye el Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

Presidente



Sr. D. Antonio Huertas Mejías

Representantes

Comunidad

Universitaria



Sr. D^a María Eugenia
Gabriel Marín



Sr. D^a. Ana Belén Valls
Muñoz



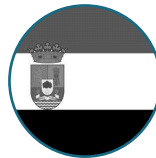
Sr. D. Francisco M.
Jiménez Camacho



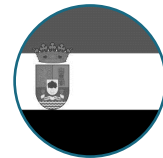
Sr. D. Antonio Hidalgo
García



Sr. D. Hernán Álvarez
Gaitán



Sr. D. José Manuel
Gordillo Rodríguez



Sr. D^a. Manuela Cortes
Blanco

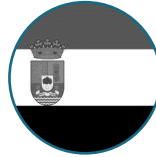


Sr. D. Francisco Álvarez
Arroyo

Representación

Sociedad

Extremeña



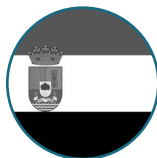
Sr. D. Juan Manuel
Herrero Sánchez



Sr. D. Francisco
Buenavista García



Sr. D. Juan Francisco
Panduro López



Sr. D. Santiago
Hernández Fernández



Sr. D. Pedro Rosado
Alcántara



Sr. D^a. Carmen Pagador
López



Sr. D. Agustín García
García



Sr. D^a. María José López
González



Sr. D^a. Pilar Coslado
Santibáñez

Secretaría

Consejo Social



Sr. D^a. María Isabel
López Martínez



Desde mayo de 2021 a julio 2021, el presidente del Consejo Social mantuvo reuniones virtuales individuales con todos y cada uno de los miembros del Consejo Social, para conocer sus inquietudes y el funcionamiento del órgano colegiado.

Se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
I. Subvención de la Junta de Extremadura		210.000
PRESUPUESTOS DE GASTOS		
Capítulo II. Gastos corrientes		
Art. 22. Material y suministros		
220. Compras		
	Papelería y otros	5.000
222. Comunicaciones		
226. Gastos varios		
	Cuota Conferencia Consejos Sociales	4.000
226.06 Reuniones y Conferencias		
	Reunión Consejos Sociales G-9	4.200
	Formación	4.200
227.06. Estudios y trabajos técnicos		
	Agencia de Evaluación (ANECA)	20.000
Investigación 2020: 186 solicitudes		
Docencia 2020: 93 solicitudes		
	Revisión externa de cuentas anuales	22.385
Art. 23. Indemnizaciones por razón de servicio		
	Compensación Económica Secretaria Consejo Social	6.500
	Asistencias	6.315
	Diets y locomoción	7.500
	Apoyo al Consejo Social (vaciado, ordenación, clasificación, etc...)	2.400
TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL	85.000
Capítulo IV. Subvenciones		
	Becas Sociales	113.000
	Ayudas para situaciones sobrevenidas	12.000
TOTAL GASTOS		210.000



Se aprueba la Convocatoria de Ayudas Extraordinarias al Estudio para el curso 2020-2021.

Atendiendo a la difícil situación social que viven y han vivido muchos miembros de nuestra comunidad Universitaria, el Consejo Social de la Universidad de Extremadura convocó ayudas para estudiantes universitarios que sufrieran dificultades socioeconómicas durante el curso académico 2020-21.

Estas ayudas tienen por objeto sufragar en parte las necesidades que puedan ocasionarse por la permanencia de los alumnos en las dependencias universitarias.

Estas ayudas se resolvieron en julio beneficiando a 36 alumnos por un importe total de 23.415,62€.

Se aprueban los Presupuestos de la Universidad de Extremadura 2021.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA - PRESUPUESTO 2021

EXPLICACIÓN DEL GASTO	EUROS
CAPÍTULO 1. GASTOS PERSONAL	117.025.540,33
ARTÍCULO 10. ALTOS CARGOS	75.997,44
ARTÍCULO 11. PERSONAL EVENTUAL	47.847,22
ARTÍCULO 12. FUNCIONARIOS	72.475.713,62
ARTÍCULO 13. LABORALES	24.625.301,87
ARTÍCULO 15. INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.529.316,76
ARTÍCULO 16. CUOTAS, PREST. Y GASTOS CARGO DEL EMPL.	16.271.363,42
CAPÍTULO 2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.365.539,00
ARTÍCULO 20. ARRENDAMIENTOS	190.107,00
ARTÍCULO 21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS.	2.136.883,00
ARTÍCULO 22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.202.484,00
ARTÍCULO 23. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN SERVICIO	836.065,00
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	6.407,00
ARTÍCULO 35. INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.407,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.997.151,00
ARTÍCULO 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES	2.997.151,00
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	34.421.980,00
ARTÍCULO 62. INVERSIÓN NUEVA	1.633.894,00
ARTÍCULO 64. INVERS. CARÁCTER INMATERIAL	32.788.086,00
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
ARTÍCULO 83. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	36.000,00
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	627.488,00
ARTÍCULO 91. AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	627.488,00
TOTAL PRESUPUESTO	172.480.105,33

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA - PRESUPUESTO 2021

EXPLICACIÓN DEL INGRESO	EUROS
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBL. Y OTROS INGRESOS	26.454.800,00
ARTÍCULO 30. TASAS	1.549.100,00
ARTÍCULO 31. DERECHOS PÚBLICOS	19.586.000,00
ARTÍCULO 32. PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTAC. DE SERVICIOS	4.960.200,00
ARTÍCULO 33. VENTA DE BIENES	31.000,00
ARTÍCULO 38. REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.000,00
ARTÍCULO 39. OTROS INGRESOS	327.500,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.743.645,00
ARTÍCULO 45. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	102.979.201,00
ARTÍCULO 47. DE EMPRESAS PRIVADAS	294.000,00
ARTÍCULO 49. DEL EXTERIOR	2.470.444,00
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	328.617,12
ARTÍCULO 52. INTERESES DE DEPÓSITOS	200,00
ARTÍCULO 54. ALQUILER DE INMUEBLES	30.000,00
ARTÍCULO 55. PROD. DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	298.417,12
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.462.042,00
ARTÍCULO 70. DEL ESTADO	3.495.704,00
ARTÍCULO 71. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	1.000,00
ARTÍCULO 75. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	22.950.338,00
ARTÍCULO 76. DE CORPORACIONES LOCALES	339.000,00
ARTÍCULO 77. DE EMPRESAS PRIVADAS	620.000,00
ARTÍCULO 78. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	300.000,00
ARTÍCULO 79. DEL EXTERIOR	756.000,00
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
ARTÍCULO 84. DEVOLUCIÓN DE DEPOSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS	100,00
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	11.490.901,21
ARTÍCULO 91. PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	11.490.901,21
TOTAL PREVISIONES DEL ORGANISMO	172.480.105,33

Se aprueban la Convocatoria y los programas de evaluación para la concesión de complementos retributivos adicionales al Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Extremadura.

El objetivo de esta convocatoria es incentivar y estimular la mejora continua de las actividades docente, investigadora, de desarrollo tecnológico y de transferencia de conocimiento, recompensando el esfuerzo continuo por lograr niveles de cumplimiento superiores a ciertos estándares de calidad y a las obligaciones básicas

del profesorado, en aras de lograr el objetivo último de mejora de la calidad de la Universidad de Extremadura.

La Convocatoria está dirigida al profesorado con vinculación permanente de la Universidad de Extremadura en régimen de dedicación a tiempo completo en dos modalidades:

- De reconocimiento de la labor docente.
- De reconocimiento de la labor investigadora.

Las solicitudes, 132 solicitudes de reconocimiento de labor investigadora y 93 de reconocimiento de labor docente junto con 4 reclamaciones, fueron recibidas en Consejo Social y remitidas a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para su evaluación. El coste de la evaluación, asumido por el Consejo Social en el ejercicio de sus funciones, ascendió a 13.080 €.

Se aprueban extinción e implantación de titulaciones de la UEx.

- El Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática sustituye al Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía del Centro Universitario de Mérida.
- El Máster Universitario en Energías Renovables, Gestión y Eficiencia Energética de la Escuela de Ingenierías Industriales pasa de ser título propio para convertirse en máster oficial.
- Se aprueba la implantación del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos en la Escuela de Ingenierías Industriales.

Se aprueba el cambio de denominación de la Escuela Internacional de Postgrado por Escuela Internacional de Doctorado de la UEx.

El actual centro aglutina todos los estudios de másteres oficiales y propios, además del doctorado y se desea dar más relevancia a este último, en sintonía con el Ministerio.

La UEx cuenta con un millar de estudiantes de doctorado y en el último curso se han defendido 78 tesis.



Se estudia y aprueba el informe previo a la creación de una spin-off de la Universidad de Extremadura.

Se plantea la creación de una spin-off de contenido informático que pretende difundir el conocimiento que se genera en los grupos de investigación para que en un plazo de tiempo determinado se convierta en empresa autónoma.

2.2. Pleno del 18 de junio de 2021.

Se aprueba el Plan de Acción del Consejo Social.

El Consejo Social de la Universidad de Extremadura aprobó su Plan de Acción para los próximos tres años, con cinco líneas estratégicas que permitirán desarrollar la función de este órgano como enlace entre la Universidad y la sociedad extremeña. Este Plan nace con un compromiso general de transparencia que permita una mayor interlocución con la sociedad, para que se conozca mejor la labor del Consejo y los objetivos que promueve para la región.



Para potenciar el alcance de este Plan de Acción, el Consejo implementará acciones conjuntas con la Fundación Universidad-Sociedad, dependiente de la Universidad.

Líneas estratégicas.

El Consejo ha aprobado cinco líneas estratégicas para impulsar desde la Universidad la mejora académica y la transformación económica y social de Extremadura.

1. Fomento de la empleabilidad.

El Consejo Social trabajará juntamente con el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, para el fomento de convenios de colaboración con empresas e instituciones públicas o privadas, que tengan como objeto la realización de prácticas y el fomento del empleo de los estudiantes y titulados universitarios. Asimismo, se promoverán acuerdos de colaboración con entidades, públicas y privadas, y medios de comunicación regionales, que permitan difundir entre los más jóvenes, incluso antes de su edad universitaria; los valores del esfuerzo individual y aprovechamiento del estudio.

2. Difusión actividades y funcionamiento de la Universidad.



El Consejo Social quiere impulsar la difusión continua de todo aquello que se considere más relevante de lo que ocurre y hace la Universidad para un mejor conocimiento de la sociedad de su actividad. En este sentido, se promoverá un programa de difusión general de la Universidad, a través de radio, televisión por internet, revistas digitales y redes sociales, así como la realización de actividades

públicas que incluyan la participación de miembros de la comunidad universitaria, antiguos alumnos y empresas, para difundir prácticas de éxito de estudio, empleo emprendimiento y voluntariado, que puedan también ser premiadas con unos premios anuales impulsados por el Consejo Social, para aunar más a la Universidad con la sociedad y la empresa.

3. Fomento de las relaciones de los alumnos con su Universidad.

Los antiguos alumnos de la universidad pueden ser sus mejores embajadores sociales, tanto en Extremadura como fuera de ella. Por ello, el Consejo Social apoyará al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, para potenciar la vinculación de estos antiguos estudiantes a su Universidad, potenciando el contacto y networking entre ellos y solicitándoles colaboración para participar en actividades de divulgación social y universitaria, así como el apoyo al mecenazgo, patrocinio y esponsorización de actividades y programas de prácticas de formación y empleo.

4. Apoyo al desarrollo sostenible social y económico de Extremadura.

El Consejo Social respaldará todos aquellos programas, actividades y organizaciones que apoyen la transformación y adaptación paulatina de la sociedad y de la universidad extremeña a las nuevas realidades económicas y sociales, especialmente en lo que se refiera a desarrollo rural, sostenibilidad, empleo inclusivo, talento senior y cohesión social.

5. Relaciones con el entorno social, político y empresarial para apoyo del desarrollo de la Universidad.

Fomentar las relaciones con instituciones públicas y privadas para buscar apoyos que faciliten el conocimiento y el desarrollo de la Universidad en la sociedad extremeña, impulsando también la adaptación de titulaciones y estudios académicos a las tendencias sociales y económicas del entorno.

Se eligen a los representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

Se propone la renovación de los representantes en ejercicio, a saber:

- D^a Pilar Coslado
- D. Francisco Buenavista
- D^a Manuela Cortés

Se eligen a los miembros de la Comisión Permanente y Comisión Económica del Consejo Social.

La composición de la Comisión Permanente y Comisión Económica es la siguiente:

	Representación	Designación	Nombre y Apellidos
Presidente	Sociedad	Junta Extremadura	Antonio Huertas Mejías
Miembros	Comunidad universitaria	Rector	Antonio Hidalgo García
		Gerente	Juan F. Panduro López
	Sociedad	Asamblea de Extremadura	José Manuel Gordillo Rodríguez
		Junta Extremadura	María José López González
	Centrales sindicales	CCOO	Francisco M. Jiménez Camacho
	Organizaciones empresariales	CREEX	Pilar Coslado Santibáñez
	FEMPEX	FEMPEX	Carmen Pagador López
Secretaria	-	Presidente CS	María Isabel López Martínez

Ambas Comisiones cuentan con una representación paritaria o equilibrada de mujeres y hombres entendiéndose por tal, según se define en el artículo 4.4 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura, aquella situación que garantice la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera, cada sexo ni supere el sesenta por ciento ni sea menos del cuarenta por ciento.

Acuerdo de distribución de Becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso 2021-2022.

Se acuerda la distribución de las 49 becas de colaboración asignadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a la Universidad de Extremadura para el curso académico 2021/2022 entre los departamentos solicitantes. Estas becas están destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, prestando su colaboración en un Departamento, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Se aprueba la Memoria del Consejo Social del año 2020.



MEMORIA GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL 2020

*El Consejo Social de la Universidad de Extremadura agradece a
D. Antonio José Zoido Martínez su encomiable labor como
Presidente durante los últimos ocho años.*

Esta Memoria sirve de testimonio de su trabajo en 2020.

Se aprueba la salida de la UEx del accionariado de la empresa de base tecnológica (spin off) Hábitat y recursos naturales.

2.3. Pleno del 23 de julio de 2021.

Se aprueban las Cuentas Anuales 2020 de la Universidad de Extremadura.



Universidad de Extremadura

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

El artículo 3.1.c de la Ley 1/2010 de 7 de enero del Consejo Social de la Universidad de Extremadura y el artículo 2.2.1.c de la Orden de 24 de abril de 2013 de la Consejera de Educación y Cultura por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de

Extremadura, indican que es competencia y función del Consejo Social de la Universidad de Extremadura supervisar, con técnicas de auditoría y con las normas que establezca la Junta de Extremadura, las inversiones, gastos e ingresos de la Universidad.

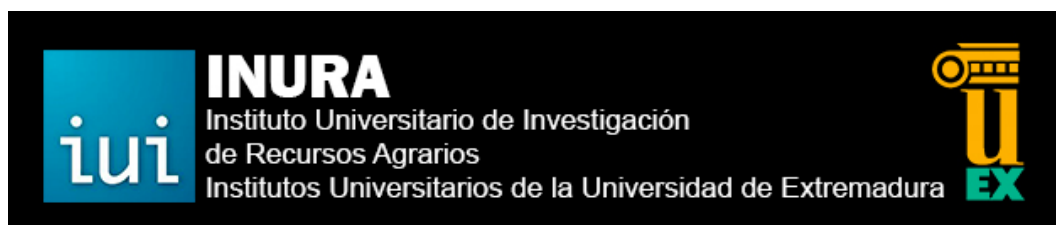
Para dicha supervisión el Consejo Social cuenta con un contrato de servicios de consultoría y asistencia para la revisión de las cuentas anuales de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 de la Universidad de Extremadura, adjudicado a la empresa “KPMG auditores, S.L.” por importe de 22.385€ por anualidad. En el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 de la UEx se ha emitido una opinión con salvedades:

“Hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad de Extremadura (en adelante la Universidad o la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. En nuestra opinión , excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota D.1.5 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”

Aprobación del cambio de denominación de la Facultad de Educación por Facultad de Educación y Psicología.



Aprobación de la creación del instituto universitario de investigación INURA.



El objetivo fundamental del Instituto Universitario de Investigación de Recursos Agrarios, es el progreso de los recursos agrarios, así como servir de referencia nacional e internacional para el sector agroalimentario, potenciando la labor coordinada de los grupos que constituyen el Instituto.

Aprobación del destino de ayudas del Consejo Social.

La falta de solicitudes en la Convocatoria de becas extraordinarias hace posible que se acuerde la asignación de 30.000€ destinados a:

- 10.000€ ayudas a mejores expedientes que se matriculen en la UEx, con el objetivo principal de retener el talento.
- 5.000€ para ayudas de movilidad para los estudiantes que realizan sus prácticas lejos de donde estudian, con el objetivo de fomentar prácticas en entornos rurales.
- 15.000€ (sumados a los 13.000€ ya recogidos en el presupuesto del CS) para ayudas sobrevenidas en el curso 2020-2021.

2.4. Pleno del 7 de octubre de 2021.

Presentación del Informe del Instituto de la Juventud.

El informe refleja la preocupación de los jóvenes por asuntos capitales como la igualdad de hombres y mujeres y la preocupación por la formación, de donde se extraen retos para la UEx, entre los que destacan la conveniencia de elaborar estudios sobre la proyección profesional de los jóvenes, la necesidad de promover canales de comunicación para conectar con sus intereses e ideas, la transformación de los campus en lugares habitables y la creación de espacios de convivencia y debate sobre sus expectativas y preocupaciones.

Aprobación de la creación del Instituto Universitario de Investigación en Economía Verde (IUEVE).

Este Instituto Universitario pretende posicionarse como uno de los principales entes de investigación en economía verde y circular a escala internacional, de carácter multidisciplinario, que propicie actividades de investigación, formación y cooperación, con una dinámica que involucre a los diferentes espacios geográficos en los que el IUEVE tiene proyección, fundamentalmente centrados en América Latina y Europa.

La finalidad de su puesta en marcha será promover, organizar y planificar proyectos de investigación que desde las perspectivas económica, empresarial, energética y de los materiales, favorezcan una transición hacia un modelo de economía verde y circular. El IUEVE pretende ser un foco de atracción de científicos nacionales y extranjeros de reconocido prestigio en temas afines a la economía verde, que realicen estancias en su sede, proporcionando los medios tecnológicos apropiados para la finalización de trabajos en marcha, para la iniciación de nuevos proyectos y para la planificación de proyectos conjuntos con instituciones de otros países y con otros institutos, centros y departamentos universitarios.

Presentación del Plan de Actuación del proyecto de Alianza “Extremadura es futuro”.

El detalle de actividades realizadas dentro del proyecto Alianza “Extremadura es futuro” se presenta como apartado específico de esta Memoria.

2.5. Otras actuaciones

18 de junio de 2021: El presidente del Consejo Social se reúne con representantes de la CREEX.



A la derecha Pedro Castro, presidente de la CREEX, y a la izquierda Francisco Javier Peinado, secretario general de la CREEX.

3 de septiembre: Apertura solemne del curso académico 2021/2022 de la UEx.

17 de septiembre: Reunión en Madrid del presidente del Consejo Social con el presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara.

28 de septiembre: Encuentros en Mérida con el presidente de la Junta de Extremadura y el Rector de la UEx y almuerzo posterior con grupo de empresarios.



4 de octubre: Presentación de la Alianza Extremadura es Futuro.



Rueda de prensa con el Rector de la UEx



Presentación Alianza con intervención del Rector de la UEx y el Presidente de la Junta de Extremadura

4 y 5 de noviembre: Jornadas de Consejos Sociales del Grupo 9 Universidades.

Durante los días 4 y 5 de noviembre de 2021 la Universidad de Extremadura ha sido anfitriona de las Jornadas de Consejos Sociales del Grupo 9 Universidades. Se han celebrado en el campus de Cáceres y han participado, además del rector de la UEx, D. Antonio Hidalgo, y del presidente del Consejo Social, D. Antonio Huertas, el presidente de la Sectorial de los Consejos Sociales del G9, D. Félix Sanz Roldán, y otros presidentes y secretarios de las distintas universidades que componen el Grupo.

El programa se ha centrado en la exposición de buenas prácticas y de ahí la ponencia de Dña. María Barquilla titulada “La Unidad de Atención al Estudiante de la UEx y la igualdad de oportunidades para estudiantes con necesidades especiales. La colaboración con el Consejo Social”. También se han abordado cuestiones técnicas como la “Responsabilidad de los vocales de los Consejos Sociales”, tema de la intervención de D. Vicente Boquera, sin dejar de lado los asuntos de inminente interés, del tipo de “Los Consejos Sociales en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)”, exposición debida a D. Ignacio Gavira.

D. Antonio Huertas clausuró las Jornadas de forma virtual exponiendo las líneas maestras del proyecto “Extremadura es Futuro”, hoja de ruta para las actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en los próximos años.



17 de noviembre: almuerzo en Mérida del presidente del Consejo Social, D. Antonio Huertas Mejías, el presidente de la Junta de Extremadura, Excmo.. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, el alcalde de Villanueva de la Serena, D. Miguel Ángel Gallardo Miranda y el presidente de Diputación de Badajoz y alcalde de Don Benito, D. José Luis Quintana Álvarez con Prensa Ibérica.

**Si realmente amas la
naturaleza, encontrarás
belleza en todas partes**
Vincent Van Gogh

#ElFuturoEsAhora



Consejo Social
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



3

Actuaciones del proyecto
Alianza “Extremadura es
futuro”

3.1. Plan Estratégico del Consejo Social Alianza “Extremadura es futuro”.



El Consejo Social de la Universidad de Extremadura aprobó en su sesión del pasado 18 de junio de 2021, un Plan Estratégico a tres años que incluye el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- Fomento de la empleabilidad.
- Difusión de actividades y funcionamiento de la Universidad.
- Fomento de las relaciones de los Alumni con su Alma Mater.
- Apoyo al desarrollo sostenible social y económico de Extremadura:
 - Apoyo al medio rural.
 - Difusión desarrollo sostenible, transición energética, finanzas sostenibles a través de la educación.
 - Apoyo al talento y empleo de personas con discapacidad y colectivos en exclusión social.
 - Colaboración intergeneracional para ayudar al empleo de jóvenes y mayores.
- Fortalecer las relaciones de la Universidad con su entorno.

Todas las actividades que impulse el Consejo Social estarán encaminadas dentro de uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para el desarrollo del Plan Estratégico, el Consejo Social ha aprobado un plan de acción, que nace con un compromiso general de transparencia y de una mayor

interlocución con la Sociedad, para que se conozca mejor la labor del Consejo y los objetivos que promueve para la región.

Por ello, se ha propuesto llevarlo a cabo en el marco de una gran Alianza público-privada por Extremadura, cuyo lema es “Extremadura es Futuro”, a través de un acuerdo marco impulsado por el Consejo Social, que integre a la Universidad de Extremadura (UEX) y a la Fundación Universidad-Sociedad (FUS), y que promoverá la coordinación de acciones y proyectos públicos y privados que encajen dentro de los objetivos aprobados por el CS.

Desde la aprobación de esta Alianza se han ido incorporando a la misma o están en proceso de ello:

- Entes públicos (Junta Extremadura, Diputaciones, Gobiernos locales, ...).
- Tercer Sector (Fundaciones y otras entidades sociales, Club Senior, ...).
- Organizaciones empresariales y sindicales (Cámaras de Comercio, CREEX, Sindicatos...).
- Medios de comunicación.
- Grandes empresas de referencia.
- Pequeñas y Medianas empresas.



El lema de esta Alianza es “Extremadura es Futuro” que sirve para enmarcar todas las acciones, que en definitiva tratan de reflejar, explorar y dar a conocer las oportunidades que hay en Extremadura, a partir de las líneas estratégicas marcadas por el Consejo Social, utilizando como base la Universidad y el entorno.

3.2. Alianza “Extremadura es futuro”.

Origen de la Alianza.

Los primeros indicios de esta Alianza aparecen en mayo de 2021, cuando Antonio Huertas, presidente y CEO de la Fundación Mapfre, es nombrado presidente del Consejo Social de Extremadura, y desde ese momento, se comienza a gestar un nuevo proyecto, una alianza de colaboración público-privada en la región.

En julio de 2021, el Consejo Social de la Universidad de Extremadura, aprobó la gran Alianza de cooperación entre el sector público.

Descripción de la “Alianza Extremadura es Futuro”.

La “Alianza Extremadura es Futuro”, es un gran acuerdo de colaboración público-privada, que busca movilizar a toda la sociedad extremeña, con especial interés en los jóvenes, promoviendo oportunidades que pongan en valor el potencial de la región bajo el lema “Extremadura es Futuro” y se reconozca la importante función social que cumple la Universidad.

En este sentido, el Consejo Social de la UEx invita a todos los que comparten un compromiso con Extremadura, a sumarse a esta alianza y conseguir entre todas las partes y con acciones concretas, estrechar los puentes entre la Universidad, la empresa y la sociedad extremeña, fomentando la empleabilidad y las oportunidades para los jóvenes de la región e impulsando el desarrollo sostenible de Extremadura.

Proceso de Colaboración.

Este gran proyecto promovido por el Consejo Social de la UEx en Extremadura da cabida a todos los actores de la sociedad: empresas, instituciones, entidades públicas, y tercer sector, entre otros, que deseen apoyar a los objetivos declarados en la Alianza y participar con aportaciones concretas y actividades específicas en cualquiera de las líneas de actuación definidas.

El proceso de colaboración consta de involucrar a las entidades a través de un convenio marco de adhesión, acompañado de un anexo, que establezca una serie de acciones específicas a desarrollar, y que se firma entre el Consejo Social, la Universidad de Extremadura, la Fundación Universidad-Sociedad y la entidad comprometida. Cada entidad que desee participar debe identificar las acciones en las que desea contribuir, las cuales deben estar enmarcadas en alguno de los 6 ejes de la Alianza.

3.3. Ejes de Actuación de la Alianza.

Para llevar a cabo este gran proyecto de movilización masiva, se han establecido 6 ejes de acción (5 ejes principales + 1 eje horizontal) que enmarcarán las actividades y aportaciones de las entidades que conforman dicha alianza:

- I. Plan de Prácticas Remuneradas + Impulso al Emprendimiento.
- II. Plan Alumni y Programa de Mentoring.
- III. Observatorio de Economía Sostenible: Finanzas sostenibles, oportunidades en el ámbito rural, entre otras.
- IV. Foro Extremadura es Futuro: Actividades divulgativas en la plataforma digital y actos presenciales que acerquen a los jóvenes al mundo de la empresa, el emprendimiento y el liderazgo.
- V. Premios Universidad-Sociedad del Consejo Social UEx.
- VI. Plan de Comunicación.

5 EJES DE ACCIÓN



3.4. Plan de Actividades desarrolladas.

El Consejo Social de la Universidad ha impulsado una serie de eventos y reuniones, que sirven de espacio para difundir los objetivos de la Alianza, compartir colaboraciones, crear sinergias y difundir el propósito de esta, entre la sociedad, el sector público y privado de la región. Dentro de las actividades llevadas a cabo se destacan:

- Aprobación del Proyecto en el Consejo Social, el 23 de Julio de 2021.
- Redacción definitiva del proyecto, acuerdos y convenios en septiembre de 2021.
- La presentación de la Alianza por Extremadura a la Junta de Extremadura en septiembre 2021.
- La firma pública de la Alianza por Extremadura, la presentación ante los medios de comunicación, empresas e instituciones y a la Universidad, del programa general de actividades el 4 de octubre de 2021.



Hasta el momento, se han desarrollado reuniones con más de 40 entidades, públicas y privadas, e instituciones promovidas por la FUS y por los directivos de MAPFRE involucrados.

Estas reuniones han traído como resultado, hasta el momento, 16 convenios de Adhesión entre entidades del sector público y el privado. Por Ejes de la Alianza, el detalle de actuaciones es el siguiente:

EJE I: BECAS

- Más de 100 becas remuneradas que servirán de beneficio en formación práctica y acercamiento al ámbito laboral para jóvenes de la región.
- El Plan de prácticas remuneradas está en marcha, en proceso de selección y asignación de estudiantes a empresas. Se puede ver en la web en el siguiente enlace <http://www.practicasfundacionuex.es/>.
- Se ha desarrollado un vídeo para empresas <https://vimeo.com/652455560>.
- El compromiso de 6 entidades/empresas para contribuir con el programa Emprendimiento.
- Se adjunta a esta Memoria el Modelo de Convenio de Adhesión y compromiso de la Alianza “Extremadura es futuro” (Anexo I), así como el dossier del Programa de Becas (Anexo II).

EJE II: ALUMNI Y MENTORING

- Aportaciones de mentores por parte de varias empresas/entidades para el EJE II: Mentoring
- El relanzamiento del programa Alumni se realizó en noviembre de 2021

EJE III: OBSERVATORIO DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

- El observatorio está en marcha. Hay 7 entidades/empresas financieras organizando la primera edición del Observatorio que está prevista que se celebre en junio 2022 tras reuniones con entidades financieras de la región, realizadas entre octubre y noviembre.

EJE IV: FORO EXTREMADURA ES FUTURO

- Plataforma on line de encuentros, conferencias y charlas de empresarios puesta en marcha por el Diario Hoy y MAPFRE para incentivar vocaciones y emprendimiento mediante testimonios motivadores de investigadores y líderes relacionados con Extremadura. El Foro está en marcha a través del siguiente enlace <https://www.hoyextremaduraesfuturo.es/>.

EJE V: PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL, con 5 categorías de reconocimiento:

- Se pondrán en marcha próximamente.

EJE VI: PLAN DE COMUNICACIÓN

La Alianza contó desde el principio con una estrategia de comunicación que permitiera amplificar los objetivos de esta y cumplir con el compromiso del Consejo Social de conectar a la Universidad de Extremadura con la sociedad. Esta estrategia se concretó en un Plan de Comunicación (Anexo III y IV)) diseñado y ejecutado por los propios alumnos y profesores del Grado de Periodismo de la UEx, que están gestionando una comunicación sistemática y permanente de todas y cada una de las acciones relacionadas con la Alianza, a través de múltiples canales, entre los que destacan

<https://extremaduraesfuturo.es/>: una web propia de la Alianza que sirve como plataforma de recopilación de todas las actuaciones.

Redes Sociales del Consejo @SocialUEx en coordinación con las RRSS de la universidad.

Publicaciones y canales dirigidos a los universitarios: radio, revista Viceversa, etc.

Acciones de PR con los medios de comunicación.

La Alianza también se potencia con la colaboración de los dos partners mediáticos que acompañan la ejecución de dos ejes: El diario Hoy, y el Periódico de Extremadura.

Las principales acciones e hitos que se han ido comunicando están teniendo una amplia repercusión de todos los medios de la región. Asimismo, la proyección mediática del presidente del Consejo Social también ha permitido ampliar la llegada a medios de comunicación nacionales, como, por ejemplo, el siguiente enlace https://www.elespanol.com/sociedad/educacion/20211004/antonio-huertas-alianza-extremadura-formacion-desarrollo-profesional/616188893_0.html

En definitiva,

Extremadura es futuro y, como decía Alan Kay, la mejor forma de predecir el futuro es construirlo. Construyamos nuestro futuro juntos.

**La única forma de hacer
un gran trabajo es
amando lo que haces**
Steve Jobs

#ElFuturoEsAhora



Consejo Social
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONVENIO de ADHESIÓN Y COLABORACIÓN con ALIANZA POR EXTREMADURA bajo el lema “EXTREMADURA ES FUTURO”

En Badajoz, sede de la Universidad de Extremadura, a de de 2021.

REUNIDOS

De una parte,

La **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**, con domicilio en Badajoz, Avda de Elvas s/n. 08006 Badajoz y C.I.F. Q-0618001B y en su nombre y representación, el Excmo. Sr. D. Antronio Hidalgo García, en su condición de Rector de la Universidad de Extremadura, con facultades suficientes para la celebración de este acuerdo en virtud de su nombramiento, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, de fecha 10 de enero de 2019,

junto con el **CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**, con el mismo CIF y domicilio que la Universidad, y en su nombre y representación, D. Antonio Huertas Mejías, en su condición de Presidente del Consejo Social, con facultades suficientes para la celebración de este acuerdo en virtud de su nombramiento publicado en el Diario Oficial de Extremadura, de fecha 24 de marzo de 2021

y **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD**, con domicilio en Badajoz, Campus Universitario, avenida de Elvas, s/n y C.I.F. G-06456487 y en su nombre y representación, D. Javier Díaz Valea, en su condición de Director-Gerente con poderes suficientes para la celebración de este acuerdo en virtud de su nombramiento por el Patronato de la Fundación Universidad-Sociedad, de fecha 18 de febrero de 2006.

Y

De otra parte, D., en nombre y representación de, en su calidad de, con domicilio en y NIF....., según poder otorgado ante el notario de, D. el día ... con el protocolo número

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y vigencia de las respectivas facultades con las que actúan para suscribir el presente acuerdo y, en virtud de ello,

EXPONEN

I. Que la **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**, creada por Decreto 991/1973, de 10 de mayo, es una institución de Derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyas funciones al

servicio de la sociedad, conforme a lo previsto en la L.O.U. son, además de la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, entre otros, la difusión, valorización y transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo económico de Extremadura.

II. Que para el mejor servicio a los intereses generales y dentro del principio de autonomía universitaria, la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobó en su día mediante la ley 4/1998, de 30 de abril, la creación del CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, estando regulado actualmente mediante la Ley 1/2010, de 7 de enero. Inserto en la estructura universitaria, está configurado como órgano colegiado de participación de la sociedad extremeña en la Universidad y ejercer como elemento de interrelación entre ambas.

III. Que FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD es una entidad privada sin ánimo de lucro, fundada e impulsada por la UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, constituida como fundación de interés social por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 2005, ante el notario de Badajoz don Luis Pla Rubio, al número 1918 de su protocolo. Consta inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura con fecha 2 de octubre de 2006, y número 06/0106 de dicho registro. Tiene entre sus fines el impulso y desarrollo del diálogo y la comunicación entre la UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA y los distintos agentes económicos y sociales, así como el fomento de la relación entre la UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA y las empresas que a través de prácticas faciliten la formación e integración de sus alumnos en el mundo empresarial. Actúa además como Centro de Información y Coordinación de cuantas empresas deseen mantener relaciones especiales con la Universidad.

IV- Que CONSEJO SOCIAL de la UEx, en su sesión del 18 de junio de 2021, aprobó un Plan de Acción para la creación de la **Alianza por Extremadura**, abierta a todos, para incentivar y canalizar la colaboración público-privada en distintos niveles de participación. En virtud del cual, con fecha 9 de septiembre de 2021, la UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, su CONSEJO SOCIAL y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD han suscrito **un convenio marco para la creación de la Alianza por Extremadura**, que se articula bajo el lema **“Extremadura es futuro”**, cinco ejes de colaboración público-privada en apoyo del desarrollo profesional y humano de los estudiantes estrechando los puentes entre la universidad, la empresa y la sociedad extremeña.

V. Que (detalle de la entidad).....tiene la intención de apoyar dicha **Alianza por Extremadura**, adhiriéndose a la misma, de hacer sus mejores esfuerzos para su difusión y, en su caso, colaborar en alguno de los ejes que componen las acciones previstas para **“Extremadura es Futuro”**. Todo ello con el objetivo compartido de aunar esfuerzos para impulsar una apuesta decidida por la empleabilidad de los extremeños como palanca socioeconómica fundamental para Extremadura.

En consecuencia, las partes, reconociéndose recíprocamente la capacidad necesaria para suscribir el presente acuerdo, formalizan este **CONVENIO para la adhesión a la ALIANZA POR EXTREMADURA** y su compromiso de colaboración en alguno de los ejes que conforman **“Extremadura es Futuro”**, lo que se desarrollará sujeto a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto de este Convenio de Adhesión

Mediante la suscripción del presente acuerdo, ambas partes formalizan la adhesión de XXXXX a la **Alianza por Extremadura** promovida por la Universidad de Extremadura, su Consejo Social y la Fundación Universidad Sociedad y la intención de XXXXX de colaborar en iniciativas concretas que se detallan en el Anexo I en torno los ejes de actuación que componen “**Extremadura es Futuro**,” con el fin de favorecer la empleabilidad de los extremeños como palanca socioeconómica fundamental para Extremadura y las oportunidades de sus jóvenes, poniendo en valor la función social de la Universidad en la región.

El presente acuerdo podrá desarrollarse mediante convenios específicos que concreten los compromisos que se asumen en relación con alguno de los ejes de “**Extremadura es Futuro**” según se detallan en el Anexo I.

Segunda. Actuaciones

La **Alianza por Extremadura** se articula inicialmente en torno a cinco ejes de actuación y uno transversal, previstos en el proyecto “**Extremadura es Futuro**” que se explicitan en el Anexo II y cuyos epígrafes son los siguientes:

1. Programa de becas. Empleabilidad y creación de empleo (talento joven).
2. Plan Alumni y Programa de Mentoring
3. Creación del *Observatorio de Economía sostenible*
4. Organización del “*Foro Extremadura es Futuro*”
5. Creación de los “*Premios Universidad-Sociedad*”.
6. Comunicación, promoción y difusión de la Alianza por Extremadura (transversal).

Para su desarrollo, la Universidad de Extremadura, su Consejo Social y Fundación Universidad Sociedad impulsarán la colaboración con y entre empresas, entidades sociales, organizaciones de la sociedad civil extremeña y medios de comunicación locales para promover el impulso de la región bajo el lema “**Extremadura es Futuro**”.

(SI PROCEDE):

Para el curso 2021-2022 XXX ha decidido colaborar con la Alianza por Extremadura mediante la aportación que se detalla en el Anexo I, que se hará efectiva mediante transferencia bancaria, a la cta/cte nº: 0049 – 6147 – 60 – 2510009948 de la Fundación Universidad-Sociedad.

Tercera. Vigencia y duración

Este convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá un año de duración, sin perjuicio de su prórroga expresa por una nueva anualidad en su caso, hasta un máximo de tres anualidades y siempre que el convenio marco de 9 de septiembre de 2021 se mantenga vigente en sus términos actuales.

Cada una de las partes adheridas a la Alianza, mediante comunicación a la Universidad de Extremadura y/o a la Fundación Universidad-Sociedad, con un preaviso escrito de treinta días antes de la finalización de la prórroga anual podrá renunciar al presente acuerdo por lo que éste dejará de tener efecto para ella.

Cuarta. Utilización de marcas, signos y logotipos

Mediante la firma del presente acuerdo, las entidades adheridas a la **Alianza por Extremadura** promovida por la Universidad de Extremadura, su Consejo Social y Fundación Universidad-Sociedad, autorizan a las entidades promotoras a difundir las imágenes, marcas comerciales y logotipos que dichas entidades adheridas les faciliten al efecto para la difusión de su colaboración como entidad adherida exclusivamente en el marco del presente acuerdo, quedando bien entendido que los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos son de exclusiva titularidad de las respectivas entidades adheridas.

Quinta. Protección de datos

Cada una de las Partes se compromete a no difundir los datos de carácter personal a los que haya podido tener acceso durante la vigencia del presente acuerdo, pudiendo tratar datos personales solamente para la finalidad prevista como consecuencia de este convenio de adhesión o para la ejecución del mismo, de conformidad con lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), y demás normativa vigente en esta materia. Todos los datos facilitados por las Partes se considerarán información confidencial. En consecuencia, los firmantes se obligan a guardar secreto profesional respecto de dichos datos, procediendo a la devolución de la citada documentación una vez finalizada la relación entre las Partes.

Los datos personales derivados de la ejecución de este convenio serán tratados por la otra Parte con la finalidad de gestionar la relación de colaboración, siendo la base del tratamiento el cumplimiento de dicha relación y se conservarán durante todo el tiempo en que ésta subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella. Finalizados dichos plazos de prescripción, los datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados.

Las Partes no tendrán acceso ni tratará datos de carácter personal de los que sea responsable otra Parte, durante a la ejecución y desarrollo del presente acuerdo. En el supuesto de que, durante la vigencia del mismo, alguna Parte tuviera acceso a algún dato de carácter personal de los que sea responsable otra Parte, deberá comunicarlo inmediatamente a la misma, aplicando las medidas de seguridad oportunas y procediendo ambas Partes a adoptar cuantas medidas y/o acciones pudieran ser necesarias de conformidad con la normativa de protección de datos.

Sexta. Resolución de conflictos

Las partes convienen resolver de común acuerdo todas las controversias que pudieran surgir durante la vigencia del presente convenio y en su caso, apelando a la Comisión Mixta creada al efecto en el convenio marco de creación de la Alianza por Extremadura donde xxxx también podrá intervenir con voz y voto expresamente habilitado para este supuesto.

En caso de no alcanzar el acuerdo deseado, las partes se someterán, con renuncia de su fuero propio, a los Juzgados y Tribunales de Badajoz.

Y en prueba de conformidad firman en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento por cuadruplicado ejemplar

Por UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Por CONSEJO SOCIAL de la UEx

D. ANTONIO HIDALGO GARCÍA
RECTOR MAGNIFICO
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

D. ANTONIO HUERTAS MEJÍAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Por FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

Por.....(entidad adherida)

D. JAVIER DÍAZ VALEA
DIRECTOR-GERENTE
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

D.....
.....

ANEXO I. ACCIONES ESPECÍFICAS DE COLABORACIÓN Y APOYO A LA ALIANZA POR EXTREMADURA POR PARTE DE XXXX

D., en nombre y representación de, nos comprometemos a colaborar en la **Alianza por Extremadura** para el curso lectivo 2021-2022, mediante la aportación para **“Extremadura es Futuro”** por parte de la entidad que represento de lo que se detalla a continuación, así como a suscribir, en caso de que sea necesario o conveniente, un convenio específico con la Fundación Universidad Sociedad que concrete los detalles complementarios para la ejecución del presente compromiso:

INDIQUE COMPROMISO DE COLABORACIÓN

EJE 1. Programa de becas. Empleabilidad y creación de empleo (talento joven).

- (X plazas de becario/egresado para X meses de prácticas en nuestra empresa)
- (X plazas de becario/egresado para X meses de prácticas en empresa ajena)
- (X plazas de becario/egresado para X meses de prácticas financiado por otra empresa)
- Aportación económica de X euros para ser destinados a becas según el plan que la Fundación Universidad Sociedad hará público en noviembre 2021
- Formación para el emprendimiento mediante X ponentes durante X horas.

EJE 2. Plan *Alumni* y Programa de Mentoring

- Participación en el programa de mentoring mediante X mentores en la disciplinas XXXX
- Aportación económica al programa por importe de X euros.

EJE 3. Creación del *Observatorio de Economía sostenible*

- Propuesta de X expertos como ponentes sobre x contenidos
- Cesión de XXX para sesiones de ponencias
- Cesión de XXX contenidos para su difusión a través del Observatorio
- Aportación económica al Observatorio por importe de XXX euros.

EJE 4. Organización del *“Foro Extremadura es Futuro”*

- Cesión de XXX espacios publicitarios/en RRSS o contenidos para el Foro
- Aportación económica al Foro por importe de XXX euros.

EJE 5. Creación de los *“Premios Universidad-Sociedad”*.

- Apadrinamiento de candidaturas en X euros
- Patrocinio económico para los Premios en X euros

EJE 6. Comunicación, promoción y difusión de la Alianza por Extremadura.

Este eje no conlleva por sí mismo obligaciones económicas ni compromisos jurídicamente exigibles pero implicará para las parte firmantes las siguientes intenciones:

1. Informar y comunicar aquellas iniciativas y proyectos que estén desarrollando con el objetivo de dar impulso a la **Alianza por Extremadura** y que puedan ser difundidas en su seno bajo el lema “**Extremadura es Futuro**”.
2. Identificar y aportar propuestas que contribuyan al objetivo de impulsar alguno de los ejes de actuación de “**Extremadura es Futuro**”.
3. Difundir y visibilizar las actuaciones impulsadas desde la Alianza.
4. Colaborar en la elaboración del Plan de Trabajo de la Alianza y en su desarrollo.
5. Utilizar el lema de la Alianza, “**Extremadura es Futuro**” en aquellas actuaciones que desarrollen expresamente siempre que estén vinculadas con los ejes de “**Extremadura es Futuro**” y no desvirtúen el espíritu de la Alianza por Extremadura.

Fdo. D.
XXXXXX

ANEXO II. PRESENTACIÓN DE LA ALIANZA POR EXTREMADURA



Becas de Formación para el Empleo
**EXTREMADURA
ES FUTURO**

100 PRÁCTICAS REMUNERADAS PARA LOS JÓVENES DE LA REGIÓN



Programa de becas y prácticas
“Extremadura es Futuro”

El Programa de Becas de Formación para el Empleo “Extremadura es Futuro” es uno de los ejes principales del Plan Estratégico aprobado por el Consejo Social “Alianza Extremadura es futuro”, que se presentó el pasado 4 de octubre de 2021.

Este programa consiste en becar a estudiantes y titulados de la UEx a través de prácticas formativas en empresas e instituciones.

¿A quién va dirigido este programa?

Empresas, autónomos y entidades del tercer sector de la región extremeña, que tengan su domicilio fiscal en Extremadura y estén al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.

*Se priorizarán aquellas empresas ubicadas en zonas rurales y las prácticas destinadas a estudiantes y titulados con discapacidad.

A estudiantes de grado y máster y titulados universitarios menores de 35 años.

¿Cuál es el objetivo del Programa?

Complementar la formación universitaria, alcanzar las competencias profesionales para el futuro, mantener, potenciar y regresar el talento y la inserción laboral de los jóvenes extremeños, es prioridad en una sociedad con alta competencia profesional; por ello, se intenta conectar al estudiante de grado y máster y al titulado con el ámbito empresarial, para contribuir en el desarrollo sostenible de la sociedad y en el progreso de las personas y las empresas basado en el conocimiento y la innovación.



¿Quieres promover o incorporar en tu proyecto a los profesionales con más talento que se están formando en la Universidad de Extremadura?

Puedes participar en nuestro programa de distintas maneras, por ejemplo, promoviendo la oportunidad de crecimiento profesional financiando estas becas, como incorporando en tu organización a estos jóvenes para beneficiarte de todo su conocimiento y ayudarle a crecer profesionalmente.

¿Cómo funciona?

Modalidad I. Grandes empresas y PYMES (>20 trabajadores) y entidades del tercer sector.
Financia y acoge

La empresa financia la beca del estudiante/titulado que va a acoger en la misma. Esta modalidad conlleva la financiación de:

- El coste bruto de la beca.
- Los gastos de gestión.
- Los gastos de SS.SS.

Modalidad II. Grandes empresas y PYMES (>20 trabajadores) y entidades del tercer sector
Solo financia

La empresa financia la beca para que el estudiante/titulado se vaya a hacer prácticas a otra empresa. Esta modalidad conlleva la financiación de:

- El coste bruto de la beca.
- Los gastos de gestión.

Modalidad III. PYMES (<20 trabajadores), autónomos y entidades del tercer sector.
Solo acoge

La empresa acoge al estudiante/titulado asumiendo el coste de la seguridad social.



BECAS DE FORMACIÓN 100 PRÁCTICAS REMUNERADAS

PARA JÓVENES DE LA REGIÓN

MODALIDADES DE COLABORACIÓN			
	MODALIDAD I	MODALIDAD II	MODALIDAD III
¿QUÉ TIPO DE EMPRESA O ENTIDAD?	Grandes empresas y pymes > 20 trabajadores y entidades del tercer sector.	Grandes empresas y pymes > 20 trabajadores y entidades del tercer sector.	Pymes < 20 trabajadores, autónomos y entidades del tercer sector.
¿DÓNDE REALIZA LAS PRÁCTICAS EL ESTUDIANTE / TITULADO?	El estudiante / titulado realiza las prácticas en su propia entidad	El estudiante / titulado realiza las prácticas en otra entidad	Reciben al estudiante / titulado en prácticas financiado por otra
¿QUÉ COSTES FINANCIA LA EMPRESA O ENTIDAD?	<input checked="" type="checkbox"/> Coste de la beca <input checked="" type="checkbox"/> Gastos de gestión <input checked="" type="checkbox"/> Coste de 55.55.	<input checked="" type="checkbox"/> Coste de la beca <input checked="" type="checkbox"/> Gastos de gestión	<input checked="" type="checkbox"/> Coste de 55.55.

La duración de la beca podrá ser de **6 o 9 MESES**

PERFILES DE LOS BECARIOS

Podrán realizar **MEDIA JORNADA**

Estudiantes de **últimos cursos de grado**
Estudiantes de **Máster**

Podrán realizar tanto **MEDIA JORNADA** como **JORNADA COMPLETA**

Titulados

Se priorizarán las becas destinadas a empresas ubicadas en **ZONAS RURALES**

Se priorizarán las becas dirigidas a estudiantes y titulados con **DISCAPACIDAD**





¿Qué ventajas tengo como empresa?

Poder incorporar a estudiantes/titulados universitarios con alta cualificación y la ventaja de poder ser formados desde el principio en el marco de la organización, lo que reforzará el “saber hacer” de la empresa y enriquecerá su capital humano sin sobrecargar la plantilla.

Sobre la Alianza Extremadura es Futuro

Es una Alianza de colaboración público-privada impulsada por el Consejo Social de la Universidad de Extremadura para movilizar a toda la sociedad, especialmente a los jóvenes, promoviendo oportunidades que pongan en valor el enorme potencial de la región bajo el lema ‘Extremadura es Futuro’, y reconociendo la importantísima función social que cumple nuestra Universidad.


Cuenta con el apoyo institucional de la Junta de Extremadura, Diputaciones, Federación Extremeña de municipios y provincias, asociaciones empresariales, sindicales y representantes estudiantiles, dentro del propio Consejo Social del que forman parte. Está abierto a la participación de todo tipo de empresas, instituciones y entidades comprometidas con el desarrollo y el crecimiento económico y social que busca esta Alianza.



¡Solo faltas tú!

Estoy interesado en el Programa de Becas y Prácticas Extremadura es Futuro

Si te interesa formar parte de esta Alianza y quieres formar parte de este programa de becas, por favor, contacta con nosotros a través de la web: extremaduraesfuturo.es



Alianza Extremadura es Futuro
Programa de Becas y Prácticas

ALIANZA **EXTREMADURA ES FUTURO**



"EXTREMADURA ES FUTURO"

Plan de Comunicación



ÍNDICE

1. Análisis de situación interna

2. Recursos e infraestructuras

3. Establecer objetivos

4. Actividades

- Programa de Becas y prácticas remuneradas “Extremadura es Futuro”
- Alumni: “Vuelve a tu Alma Mater”
- Premios Universidad Sociedad del Consejo Social

> Evaluación



1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA

El objetivo principal de este Plan de Comunicación es planificar todas las acciones comunicativas del Consejo Social para “Alianza Extremadura es Futuro”. Se tendrán en cuenta las acciones tanto internas como externas. Este Plan nos va a servir como hoja de ruta para establecer cuándo y cómo se van a poner en marcha las acciones estratégicamente diseñadas con el fin de alcanzar los objetivos de comunicación fijados. Un plan de comunicación bien elaborado nos ayudará a la hora de transmitir al público las posibilidades de “Alianza Extremadura es Futuro” para la comunidad universitaria, para la sociedad en general y para los posibles socios.

En una primera fase, el Plan de Comunicación se ha enfocado en promocionar “Alianza Extremadura es Futuro” como una alianza de colaboración público-privada para movilizar a todos los agentes relevantes de la Región. El objetivo de esta Alianza es estrechar los puentes entre la Universidad, la empresa y la sociedad en Extremadura para impulsar la empleabilidad y las oportunidades de los jóvenes y poner en valor la función social en la Universidad.

Lideran esta Alianza, el Consejo Social de la Universidad de Extremadura, la Fundación Universidad-Sociedad (FUS) y la Universidad de Extremadura (UEx)

En esta segunda fase en la que nos encontramos, vamos a ir trazando un plan para cada iniciativa:

- Programa de Becas y prácticas remuneradas “Extremadura es Futuro”
- Alumni: “Vuelve a tu Alma Mater”
- Premios Universidad Sociedad del Consejo Social

Cabe destacar que este Plan será un documento vivo, en constante actualización a medida que se vayan concretando todas las actividades y abierto a modificaciones que pueda suscitar la propia ejecución de las acciones enmarcadas.....Es por ello que esta estrategia estará en constante revisión y consulta.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Para poder llevar a cabo el presente Plan de Comunicación, el Consejo Social dispondrá de todas las herramientas comunicativas de las que dispone la Universidad de Extremadura y la Fundación Universidad-Sociedad:

- Radiotelevisión, OndaCampus www.ondacampus.es
- Diseño gráfico
- Revista Viceversa www.revistaviceversa.com
- Webs corporativas: de la Universidad y de la Fundación: www.uexfundacion.es // www.unex.es
- Redes Sociales: las propias del Consejo y las de la Universidad, FUEX y OndaCampus.

Con respecto a las redes del consejo, se plantea la gestión en un primer momento del perfil de Twitter, hasta alcanzar una audiencia significativa. A partir de ahí se abrirá una página de Facebook, con la que ganar en interacción y seguimiento.

- Entorno Virtual de Exposición
- Fotografía

EXPECTATIVAS DE CONSECUCCIÓN

Con este plan se pretende el correcto desarrollo y la difusión de las actividades que comprende la “Alianza Extremadura es Futuro”, cuyas líneas estratégicas son, las que aquí se marcan y que servirán de hoja de ruta:

- Fomento de la empleabilidad (L1)
- Difusión de actividades y funcionamiento de la Universidad (L2)
- Fomento de las relaciones de los Alumni con su Alma Mater (L3)
- Apoyo al desarrollo sostenible social y económico de Extremadura:
 - Apoyo al medio rural (L4)
 - Difusión desarrollo sostenible, transición energética, finanzas sostenibles a través de la educación (L5)
 - Apoyo al talento y empleo de personas con discapacidad y colectivos en exclusión social (L6)
 - Colaboración intergeneracional para ayudar al empleo de jóvenes y mayores. (L7)
- Fortalecer las relaciones de la Universidad con su entorno (L8)

Para esto será fundamental el acuerdo marco, impulsado por el Consejo Social e integrado por la UEx y la FUS, y que promoverá la coordinación de acciones y proyectos públicos y privados que encajen dentro de los objetivos aprobados por el CS. Será fundamental trabajar la adhesión a esta alianza de:

- Entes públicos (Junta Extremadura, Diputaciones, Gobiernos locales, ...)
- Tercer Sector (Fundaciones y otras entidades sociales, Club Senior, ...)
- Organizaciones empresariales y sindicales (Cámaras de Comercio, CREEX, Sindicatos...)
- Medios de comunicación
- Grandes empresas de referencia
- Pequeñas y Medianas empresas

Todas las acciones, que contempla este Plan de Comunicación tratarán de reflejar, explorar y dar a conocer las oportunidades que hay en Extremadura, a partir de las líneas estratégicas marcadas por el Consejo Social, utilizando como base la Universidad y el entorno.

Esta Plan contempla un **Plan de Acción** para cada actividad, estableciendo una serie de acciones estructuradas en momentos determinados. Para ello, realizaremos una estrategia de marketing multicanal y en diferentes formatos, de esta forma conseguiremos llegar a todos nuestros públicos objetivos. Esto, además, nos permitirá generar un mayor reconocimiento para la “Alianza Extremadura Es Futuro”.

En cada actividad trabajaremos 4 tipos de canales:

- Acciones de publicidad y marketing
- Acciones institucionales o de relaciones públicas
- Acciones con los medios de comunicación
- Acciones con los socios de la Alianza



ESTABLECER OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES DIRIGIDOS A LA COMUNICACIÓN

- Dar a conocer la “Alianza Extremadura es Futuro”, entre la comunidad universitaria y la sociedad en general
- Crear y potenciar la imagen de marca de la “Alianza Extremadura es Futuro”
- Potenciar la participación de la comunidad universitaria en las actividades, que a continuación se detallarán, que vayan dirigidas a ellos así como de empresas, organismos o instituciones.
- Atraer el talento en investigación, docencia y estudiantes



ACTIVIDADES

1- PROGRAMA DE BECAS Y PRÁCTICAS “EXTREMADURA ES FUTURO”

Para estudiantes de último año y máster, egresados y estudiantes con discapacidad y para reconocimiento a la excelencia.

OBJETIVO

Este programa fomentará el aprendizaje y la contratación de nuestros estudiantes

Modelo de becas:

ESTUDIANTES/TITULADOS

Becas para titulados y estudiantes de último año de carrera o Máster. Tendrán prioridad aquellos que tengan alguna discapacidad

EMPRESAS/PYMES/AUTÓNOMOS

Beneficiarias de un becario

Aportadoras de una cuantía económica para una beca

Aportadoras de una cuantía económica para beca y beneficiario becario

- A destacar sobre este programa:
 1. Permitirá a los recién titulados optar a CONTRATOS EN PRÁCTICAS en las empresas
 2. También a los estudiantes de último año y máster acceder a BECAS de trabajo en empresa compatible con horas lectivas
 3. Objetivo 100 becas anuales
 4. Importe 700 euros-350 euros (jornada total/parcial)
- Espónsor: UEx | FUS
- Partners:
 1. Financiadores Fundación MAPFRE
 2. Fundación Caja Badajoz
 3. Fundación Caja Extremadura
 4. Medianas y grandes empresas

Empleo para jóvenes con discapacidad

Programa de prácticas remuneradas para jóvenes estudiantes discapacitados (tanto de último de último curso de Universidad o recién graduados) para favorecer su inserción laboral, mediante un programa de preparación, intermediación y acompañamiento específico

- Espónsor: UEx | FUS
- Coordinación externa Fundación MAPFRE
- Base Fundación MAPFRE. *Programa Juntos somos Capaces*
- Coordinación FUS y FM
- Financiadores Fundaciones e Instituciones, Diputaciones

El objetivo es invitar a que se sumen a este nuevo programa de Becas y Practicas “Extremadura es Futuro” todos los actores que ya están implicados en esquemas similares:

En el programa actual de becas a mejores expedientes que ya gestiona la Fundación Universidad Sociedad

Todas las fundaciones e instituciones que tengan en la actualidad iniciativas similares de ayudas a estudiantes y prácticas remuneradas en empresas.

- Adicionalmente, se movilizará a asociaciones empresariales y empresas para incrementar la oferta en prácticas, y la empleabilidad de los jóvenes

PÚBLICO OBJETIVO

- Egresados/Alumnos de último año y máster
- Empresas/instituciones



Plan de acción

Internet/Vídeo

- El programa tendrá una **web** propia donde se integre toda la información detallada, material corporativo, vídeos y enlace a la **plataforma** de gestión de becas
- Se utilizarán las **redes sociales** de la Universidad y de la Fundación para hacer difusión directa. Así mismo se hará llamamiento de apoyo en la difusión en perfiles estratégicos de la Universidad, así como los perfiles de nuestros socios.
- **Publicidad pagada en redes sociales** de la Universidad
- Se realizará un **mailing masivo** desde el perfil de Estudiantes de la Universidad para que la información del Programa llegue a toda la comunidad universitaria
- **Spot promocional de la Alianza** para fomentar la adhesión de las empresas al programa de Becas y a la Alianza en general que se promocionará en redes sociales
- Se grabarán diferentes **tutoriales** de explicación de plataforma de becas: 4 en total
- Publicaciones de **noticias** con toda la información puntual de cada fase de desarrollo del programa
- Inclusión de **banners** en medios digitales y en web de la Fundación y Universidad
- Durante el transcurso del programa, se grabarán pequeños **vídeos** a los becarios y a los empresarios contando su **experiencia** en el programa

Cartelería, Vallas y Pantallas

- Diseño de la identidad corporativa
- Colocaremos **carteles** del Programa en todas las facultades con el diseño de la campaña del lanzamiento
- Utilizaremos las **pantallas de televisión** de los campus para colocar publicidad y los vídeos promocionales del Programa para aumentar la presencia

Networking con instituciones

- Aprovecharemos todos los actos institucionales de la Universidad para hacer networking del Programa – Ver con SIAA actos programados para los próximos meses

Medios de Comunicación

- Celebración de **rueda de prensa** del lanzamiento del programa
- Participación en **programas de televisión/radio** locales y regionales para dar a conocer el Programa
- Lanzamiento de **notas de prensa** con toda la información que queramos dar a conocer en cada momento del desarrollo del Programa
- Realizaremos un reportaje del programa para la **Revista VICEVERSA**
- Lanzamiento del Acto de Clausura

Tareas a tener en cuenta antes del lanzamiento del programa

1. Redacción de bases del programa, constitución de la comisión de becas
2. Creación de la identidad visual y corporativa del programa
3. Diseño de la campaña publicitaria en redes sociales: determinar en qué red o redes se va a hacer la publicidad. Sugerencia: debido a los públicos objetivos que tiene el programa emplear Facebook y LinkedIn
4. Diseño de la campaña publicitaria en prensa: determinar previamente en qué medios vamos a aparecer
5. Página web
6. Plataforma gestión de becas
7. Video tutoriales funcionamiento plataforma
8. Spot promocional
9. Determinar quién o quiénes van a conceder entrevistas o declaraciones a medios de comunicación sobre el programa para agilizar este trámite cuando surjan peticiones o viceversa.
10. Elaboración de email masivo que sea atractivo (mail chimp)

Calendario de Acciones

Una vez que tenemos el Plan con las acciones decididas, la forma de llevarlo a cabo es establecer un calendario que permita una acción de comunicación prolongada y constante en el tiempo, que aporte resultados en todos los campos de actuación.

NOVIEMBRE

15	16	17	18	19	20	21
22	23					

DICIEMBRE

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ENERO

3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

2. ALUMNI: “VUELVE TU ALMA MATER”

En esta actividad partimos de la premisa de que los antiguos alumnos de la Universidad, pueden ser sus mejores embajadores sociales (tanto en Extremadura, como fuera de ella)

El objetivo de este programa es acercar a los antiguos alumnos a su universidad para incrementar su sentido de pertenencia y para que puedan apoyar el desarrollo profesional y humano de los estudiantes de la UEx.

- Espónsor UEx
- Colaboración MAPFRE

Acciones:

1. Se creará un Consejo Asesor de Alumni, con extremeños notables y relevantes en sus ámbitos profesionales
2. Revista digital Alumni
3. Base de datos Alumni (perfiles relevantes)
4. Red de Talento Alumni
5. Acto anual Alumni (con algún debate)

Todas estas acciones deberán servir para fortalecer, revitalizar e incrementar sustancialmente el número de miembros de la Red Global de Alumni. tanto de forma general como en sus grupos específicos:

- Alumni Social (voluntariado). A coordinar con Fundación MAPFRE
- Alumni *mentoring* (a coordinar con Club Seniors y otras)
- Alumni internacional

ACCIONES DE COMUNICACIÓN

- Creación de un programa de radio, donde se entreviste a perfiles alumni relevantes
- Reportaje en Revista Viceversa
- Micropildiras audiovisuales
- Recursos gráficos para redes sociales

3. PREMIOS UNIVERSIDAD-SOCIEDAD DEL CONSEJO SOCIAL UEx

Dar a conocer en Extremadura las mejores prácticas empresariales, académicas y de investigación

- Espónsor FUS
- Financiador Consejo Social

Cinco áreas de premiación propuestas (y 10 categorías, 2 por Área)

- Empresa
- Alumno
- Investigación
- Docencia
- Sociedad (premio especial CS)

Los premios se entregarán cada año en la ceremonia de apertura del Curso.

Plan de Acción:

Internet

- Crearemos una web propia de los premios, con dominio propio: www.premiosuniversidadsociedad.es
- Utilizaremos las redes sociales de la Fundación, de la Universidad, del Consejo y de OndaCampus. Además, realizaremos un llamamiento en distintos perfiles de la Universidad para que contribuyan en la difusión y se hagan eco, así como un llamamiento a las redes de nuestros socios.
- Vídeo Spot promocional sobre los premios, donde se expliquen las cinco áreas de participación. Este spot se promocionará en redes y webs
- Micropíldoras audiovisuales de cada área, para difundir igualmente en redes y poder acotar el público objetivo
- Publicación de nota de prensa sobre el concurso
- Inserción de banner en las webs de Fundación y Universidad.
- Incluir banners en medios digitales
- Realizaremos un reportaje sobre los premios para la Revista Viceversa
- Realizaremos un reportaje para el Periódico HOY y Periódico Extremadura
- Se utilizará el hashtag *#PremiosUniversidadSociedad* para redes sociales

Cartelería, Vallas y Pantallas

- Se colocará cartelería de los premios en todas las facultades
- Utilizaremos las vallas de los campus con la campaña publicitaria
- Se emplearán las marquesinas de las paradas de los autobuses que vayan a los campus
- Utilizaremos las pantallas de televisión de los campus para colocar publicidad y el spot de los premios, para que la comunidad universitaria lo vaya conociendo

Embajadores de la Alianza

- Seleccionaremos a algunas personalidades relevantes, que representen los valores que se quieren transmitir con nuestra Alianza y que hagan las funciones de embajadores. Estos embajadores grabarán vídeos para las redes sociales apoyando el certamen y la alianza para moverlo en redes sociales

Eventos en el campus

- Promocionaremos los premios en todos los eventos de la universidad donde tengan cabida

Medios de comunicación

- Celebración de rueda de prensa para dar a conocer los Premios a toda la sociedad
- Participación en programa de televisión y/o radio locales, regionales para darlos a conocer
- Elaboración de notas de prensa con toda la información puntual que queramos dar a conocer

Comunicación interna y orden de trabajo

1. Redacción de las bases de los premios
2. Calendario de plazos de participación, fallo, etc.
3. Creación de la imagen corporativa con todo el material publicitario: logo, carteles, folletos informativos, banners...
4. Elaboración de web
5. Listado de personas relevantes para seleccionar embajadores y grabación de vídeos
6. Elaboración de spot promocional: quién lo va a hacer, guión, duración, etc.
7. Cierre de fecha de lanzamiento y cierre de rueda de prensa
8. Cierre de vallas campus y marquesinas

9. Spot en las pantallas
10. Reunión con SIAA para ver dónde podemos difundir los premios
11. Desde el momento del lanzamiento se hará difusión en todas las redes sociales
12. Diseño y organización de la entrega de premios en el acto de apertura del curso junto al Rector.

Calendario de Acciones

Una vez que tenemos el Plan con las acciones decididas, la forma de llevarlo a cabo es establecer un calendario que permita una acción de comunicación prolongada y constante en el tiempo, que aporte resultados en todos los campos de actuación.





EVALUACIÓN

Finalmente hay que medir resultados de las acciones de comunicación y mejorar cada acción.

La evaluación de las acciones de comunicación y difusión, así como el impacto esperado de cada actividad, son una parte esencial de este Plan de Comunicación. Desde el comienzo hay que prever los indicadores de control y seguimiento relativos a las diferentes actividades, que nos permitirán medir si se han alcanzado los objetivos planificados.

Estos indicadores serán cuantitativos (números y porcentajes) o cualitativos (calidad y experiencia). Las herramientas para medir este éxito pueden ser, entre otras muchas: cuestionarios, observaciones, evaluaciones, datos y cifras de la web, métricas de redes sociales, etc.



ALIANZA **EXTREMADURA ES FUTURO**



"EXTREMADURA ES FUTURO"

Programa de Becas



PROGRAMA DE BECAS Y PRÁCTICAS “EXTREMADURA ES FUTURO”

Para estudiantes de último año y máster, titulados y estudiantes con discapacidad y para reconocimiento a la excelencia.

OBJETIVO

Este programa fomentará el aprendizaje y la contratación de nuestros estudiantes.

Modelo de becas:

ESTUDIANTES/TITULADOS

Becas para titulados y estudiantes de último año de carrera o Máster. Tendrán prioridad aquellos que tengan alguna discapacidad.

EMPRESAS/PYMES/AUTÓNOMOS

Beneficiarias de un becario.

Aportadoras de una cuantía económica para una beca.

Aportadoras de una cuantía económica para beca y beneficiario becario.

- A destacar sobre este programa:
 1. Permitirá a los recién titulados optar a CONTRATOS EN PRÁCTICAS en las empresas
 2. También a los estudiantes de último año y máster acceder a BECAS de trabajo en empresa compatible con horas lectivas.
 3. Objetivo 100 becas anuales.
 4. El periodo de prácticas puede ser de 3,6 o 9 meses.
 5. Importe 700 euros-350 euros (jornada total/parcial): Estudiantes de último año. Equivalente al SMI: estudiantes de máster y recién titulados.
- Espónsor: UEx | FUS
- Partners:
 1. Financiadores Fundación MAPFRE
 2. Medianas y grandes empresas

Empleo para jóvenes con discapacidad

Programa de prácticas remuneradas para jóvenes estudiantes discapacitados (tanto de último curso de Universidad o recién titulados) para favorecer su inserción laboral, mediante un programa de preparación, intermediación y acompañamiento específico.

- Espónsor: UEx | FUS
- Coordinación externa: Fundación MAPFRE
- Base: Fundación MAPFRE. *Programa Juntos somos Capaces*
- Coordinación: FUS y FM
- Financiadores: Fundaciones e Instituciones, Diputaciones

El objetivo es invitar a que se sumen a este nuevo programa de Becas y Prácticas “Extremadura es Futuro” todos los actores que ya están implicados en esquemas similares: En el programa actual de becas a mejores expedientes que ya gestiona la Fundación Universidad Sociedad.

Todas las fundaciones e instituciones que tengan en la actualidad iniciativas similares de ayudas a estudiantes y prácticas remuneradas en empresas.

- Adicionalmente, se movilizará a asociaciones empresariales y empresas para incrementar la oferta en prácticas, y la empleabilidad de los jóvenes

PÚBLICO OBJETIVO

- Titulados/Estudiantes de último año y máster
- Empresas/instituciones



Plan de acción

DICIEMBRE

Primeros 20 días de diciembre:

- Identidad corporativa del Programa
- Spot promocional de la Alianza
- Página web
- Vídeo tutoriales Programa de Becas tanto para empresas como para titulados
- Bases del Programa
- Puesta a punto de la plataforma

Pendiente: Cerrar cartel del programa. Habrá dos versiones, una para empresas y otra para titulados.

De estos carteles se sacarán versiones para: imágenes de portada en redes sociales, post y banners para páginas web corporativas: Fundación, UEx y Consejo Social.

Semana del 20 al 24 de diciembre

- Cerrar web propia donde se integre toda la información detallada, material corporativo, vídeos y enlace a la plataforma de gestión de becas: becasextremaduraesfuturo.es
- Elaboración de Mailing para estudiantes y titulados de la UEx
- Diseño de la campaña publicitaria en redes sociales de la UEx
- Cerrar presupuesto para publicidad en diarios digitales así como la elección de los mismos.

Se propone en un inicio: Diario HOY y Periódico Extremadura, al ser los diarios de mayor alcance en la región.

Semana del 27 al 31 de diciembre

- Diseño de publicidad del Programa para las pantallas de televisión de los centros
- Encargar cartelería a la imprenta para los carteles que se van a repartir en el campus. Determinar tamaño y cantidad.
- Elaboración de la publicidad para los medios digitales que se hayan cerrado.

ENERO

Semana del 3 al 7 de enero

- Elaboración de nota de prensa que se lanzará el día 13 a los medios de comunicación
- Determinar cuánto tiempo durará la campaña en redes sociales y confirmación de plataformas. En un inicio se ha sugerido Facebook y LinkedIn.
- Organización de rueda de prensa: elegir lugar, quiénes compondrán la mesa, hora. Determinar si se va a entregar dossier informativo a los medios que asistan.

Semana del 10 al 14 de enero

- Preparación de convocatoria y envío a medios de comunicación regionales
- Cobertura en radio y televisión universitarias
- Enviar mailing masivo a los titulados y estudiantes
- Día 13: **Presentación del programa ante los medios**

Semana del 17 al 21 de enero

- Comienzo campaña publicitaria en redes sociales
- Comienzo de campaña publicitaria en medios regionales
- Difusión en redes sociales de los vídeos del programa

Internet/Vídeo

- El programa tendrá una **web** propia donde se integre toda la información detallada, material corporativo, vídeos y enlace a la **plataforma** de gestión de becas
- Se utilizarán las **redes sociales** de la Universidad y de la Fundación para hacer difusión directa. Así mismo se hará llamamiento de apoyo en la difusión en perfiles estratégicos de la Universidad, así como los perfiles de nuestros socios.
- **Publicidad pagada en redes sociales** de la Universidad
- Se realizará un **mailing masivo** desde el perfil de Estudiantes de la Universidad para que la información del Programa llegue a toda la comunidad universitaria
- **Spot promocional de la Alianza** para fomentar la adhesión de las empresas al programa de Becas y a la Alianza en general que se promocionará en redes sociales
- Se grabarán diferentes **tutoriales** de explicación de plataforma de becas: 4 en total
- Publicaciones de **noticias** con toda la información puntual de cada fase de desarrollo del programa
- Inclusión de **banners** en medios digitales y en web de la Fundación y Universidad
- Durante el transcurso del programa, se grabarán pequeños **vídeos** a los becarios y a los empresarios contando su **experiencia** en el programa

Cartelería, Vallas y Pantallas

- Diseño de la identidad corporativa
- Colocaremos **carteles** del Programa en todas las facultades con el diseño de la campaña del lanzamiento
- Utilizaremos las **pantallas de televisión** de los campus para colocar publicidad y los vídeos promocionales del Programa para aumentar la presencia

Networking con instituciones

- Aprovecharemos todos los actos institucionales de la Universidad para hacer networking del Programa – Ver con SIAA actos programados para los próximos meses

Medios de Comunicación

- Celebración de **rueda de prensa** del lanzamiento del programa
- Participación en **programas de televisión/radio** locales y regionales para dar a conocer el Programa
- Lanzamiento de **notas de prensa** con toda la información que queramos dar a conocer en cada momento del desarrollo del Programa
- Realizaremos un reportaje del programa para la **Revista VICEVERSA**

Tareas a tener en cuenta antes del lanzamiento del programa

1. Redacción de bases del programa, constitución de la comisión de becas
2. Creación de la identidad visual y corporativa del programa
3. Diseño de la campaña publicitaria en redes sociales: determinar en qué red o redes se va a hacer la publicidad. Sugerencia: debido a los públicos objetivos que tiene el programa emplear Facebook y LinkedIn
4. Diseño de la campaña publicitaria en prensa: determinar previamente en qué medios vamos a aparecer
5. Página web
6. Plataforma gestión de becas
7. Video tutoriales funcionamiento plataforma
8. Spot promocional
9. Determinar quién o quiénes van a conceder entrevistas o declaraciones a medios de comunicación sobre el programa para agilizar este trámite cuando surjan peticiones o viceversa.
10. Elaboración de email masivo que sea atractivo (mail chimp)

Alianza Extremadura es Futuro
Programa de Becas - Diciembre 2021